

Exmo Señor

1

La copia de elevación de las Suplicas manifiesta que se
la Regulación formada por el Concejo Regulatorio de Medios
dehesa don Francisco Laramona por ley honoraria de Fructo
de ejercicio de Obispos y como en ella se expresa
sea de contado para su efecto se le pare la correspondiente
dienta nota con fecha de Mayo último de concepto
seg.ª aparte de la de acompañamiento de SE en vista
de todo se le ha prevenido lo que estimare conveniente

Doy que a N. E. m. d. Cofa Maruri de
Estado del Peru Lima Abril 2 de 1822.



O. L. 40-212

MH-0240

Cas. 6
Doc. 228

Fol. 1

Exmo S. Presd de la Republica

1855

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher but appears to contain several lines of a letter or document.



0. L. 40-212

Handwritten signature or name at the bottom right of the page.